



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE AGOSTO DE 2022

| | |
|----------------------------|---|
| Radicado No. | 05001 31 03 010 2018 00371 00 |
| Proceso | EJECUTIVO |
| Demandante(s) | BEATRIZ ELENA PEREZ ARROYAVE |
| Demandado(s) | MYRIAM DE JESUS SERNA RESTREPO |
| Asunto | RENDICION DE CUENTAS Y TRASLADO AVALUO COMERCIAL |
| AUTO INTERLOCUTORIO | AUTO 1497V |

Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendida por el auxiliar de la Justicia (secuestre) señor JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3º del artículo 51º del Código General del Proceso.

Se ordena agregar y se pone en conocimiento el avalúo catastral y que este es menor al avalúo comercial presentado; se procederá a tener en cuenta el presentado en la fecha 30 de julio de 2021 (f. 137 a 161) entonces, en consecuencia de lo anterior se tendrá el avalúo comercial de los inmuebles identificados con matricula inmobiliaria 001-921152 y 001-921153 objeto del presente proceso el cual arroja un valor de **\$ 282.655.190 y 203.521.402** del cual se da traslado a las partes por un término común de diez días de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-v

| |
|--|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN |
| En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. |
| Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. |
| <hr/> MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria |



Carrera 50 #
<https://www.ramaju>

tióquia).
[del-circuito-de-](https://www.ramaju)